

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

BARRIO EL SOMBRERO S/N, CP 39694, SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria)

En Santa María de Cayón, a 12 de febrero de 2024

Estimados/as:

Por medio del presente, desde el **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN** queremos informarle que contamos con un canal ético a disposición de toda persona para que pueda informar, incluso de forma anónima, sobre conductas que resulten contrarias a derecho, a los principios o a las reglas éticas y de buen gobierno y administración determinados en el marco normativo vigente.

Para ello, tenemos habilitada la dirección <https://santamariadecayon.canales-eticos.com> en la que se encuentra la plataforma digital donde, de forma sencilla e intuitiva, se pueden realizar nuevas comunicaciones o denuncias, así como realizar el seguimiento de una comunicación o denuncia realizada previamente.

Una vez recibida la comunicación a través del canal, se llevará a cabo la gestión de la misma de forma imparcial y objetiva realizando la instrucción e investigación oportunas, para lo que resulta vital que la persona que informa aporte la mayor cantidad de información y pruebas para su valoración.

Desde el **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN** se quiere hacer énfasis en la garantía de indemnidad que se da a todo/a informante, por lo que queda completamente prohibido cualquier tipo de represalia frente a la persona denunciante o informante, garantizando, igualmente, la presunción de inocencia de la persona denunciada hasta que se demuestre lo contrario.

Importante recordar que este canal ético supone una comunicación dentro del ámbito interno de la entidad por lo que ha de tener presente que, en todo caso, se tiene la posibilidad de acudir ante los canales externos constituidos por los organismos o las autoridades competentes para denunciar cualquier hecho susceptible de ser considerado delito.

Así, el **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN** demuestra su compromiso de transparencia, ética y buen gobierno favoreciendo con nuestro canal ético el cumplimiento normativo de nuestra organización a los fines de generar un clima de confianza dentro y fuera de la misma. Por ello, agradecemos cualquier tipo de comunicación que nos permita corregir deficiencias y mejorar como organismo público.

Quedando a su disposición, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Fdo. Pilar del Río Ruiz de la Prada

Alcaldesa-Presidenta

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Firma 1 de 1		
	Pilar del Río Ruiz de la Prada	19/02/2024
		ALCALDESA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	318ad9977ec343d98a5e343eddddf2af001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

